



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Proyecto de Modernización de la
Gestión de los Recursos Hídricos

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ABSOLUCION DE CONSULTAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-001-2011-ANA-PMGRH/BM-BID

"Adquisición de vehículos de transporte para las Cuencas Piloto del PMGRH"

Señores Licitantes u Oferentes

De mi consideración :

Por el presente les comunico a ustedes la absolución de las consultas recibidas a los Documentos de Licitación Pública Internacional LPI-001-2011-ANA-PMGRH/BM-BID (Bases), para la adquisición de treinta y dos (32) vehículos de transporte, (Camionetas Pick Up, 4 x 4), para las Cuencas Piloto del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.

Asimismo les comunico que para que tengan el tiempo suficiente para preparar sus ofertas, el Comité Especial que presido, ha acordado ampliar la fecha límite para presentar las ofertas, hasta el día Viernes 2 de Septiembre del presente año, a las 15.00 horas de la República del Perú.

Atentamente



C.P.C. CROMWELL ALVA INFANTE
Presidente del Comité Especial
PMGRH



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Proceso de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ABSOLUCION DE CONSULTAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-001-2011-ANA-PMGRH/BM-BID

"ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LAS CUENCAS PILOTO"

CONSULTA N° 1

"Hay la posibilidad que se pueda considerar como opcional que los frenos que no tenga ABS"

ABSOLUCION N° 1

Aclaremos que no es indispensable ofertar el Sistema ABS en los frenos, por lo que se considerará a dicho sistema como un dispositivo OPCIONAL.

CONSULTA N° 2 :

"Agradecemos se sirvan confirmar si aceptarían una linterna de 2 pilas sumergible, a prueba de golpes y antiestallido (seguridad contra incendios)"

ABSOLUCION N° 2 :

Considerando que se trata de un elemento accesorio que no impacta en el buen funcionamiento ni en la seguridad de las camionetas, se acepta el cambio por la linterna de dos (2) pilas sumergible, quedando también válida la alternativa de linterna de cuatro (4) pilas.



CONSULTA N°3 :

"Agradeceremos se sirvan confirmar si aceptarían protectores de faros que sean de fierro con acabado en color negro en pintura electroestática negra que son mas resistentes y seguros"

ABSOLUCION N° 3 :

Considerando que se trata de un elemento accesorio que no impacta en el buen funcionamiento de las camionetas y que tienen similar nivel de seguridad para los faros, se acepta el cambio del seguro antirrobo plastificado por otro de metal, quedando también válida la alternativa del seguro antirrobo plastificado de faros delanteros y posteriores.

CONSULTA N° 4 :

"Agradeceremos se sirvan confirmar que el pago se realizará inmediatamente después de la entrega de la Aceptación del Comprador de los bienes, la cual no debe incluir la entrega de Placas de Rodaje y Tarjeta de Propiedad, teniendo en cuenta que es condición, para realizar los trámites de Placas de Rodaje y Tarjeta de Propiedad, haber recibido el pago correspondiente por el 100%. De acuerdo también con la Ley de Medios de Pago N° 28194 – Ley Para la Lucha Contra la Evasión y Para la Formalización de la Economía"

ABSOLUCION N° 4 :

Considerando que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP tiene como requisito formal para aceptar una solicitud de emisión de Placas de rodaje, Tarjeta de propiedad y Registro Público,



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Proyecto de Modernización de la
Gestión de los Recursos Hídricos

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

adjuntar copia del medio probatorio de pago al 100% del bien adquirido; y considerando la existencia de una Garantía de cumplimiento del 10% del Valor adjudicado, vigente por un periodo de hasta 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, en virtud del contrato, que cubriría el riesgo de incumplimiento por parte del Proveedor, se acepta autorizar el pago a la brevedad, después de la entrega conforme de los vehículos, con el correspondiente "Certificado de Aceptación" (de los bienes), el cual no incluirá los servicios de Placas de rodaje, Tarjeta de propiedad e inscripción en los Registros Públicos.

Asimismo, se establece que el lugar de entrega convenido también podrá ser, como alternativa, los Almacenes Generales del proveedor, en Lima, donde se podría llevar a cabo la revisión, recepción y otorgamiento de conformidad de los vehículos, con la elaboración y entrega del "Certificado de Aceptación" (de los bienes).

CONSULTA Nº 5 :

"Agradeceremos se sirvan confirmar si aceptarían un precio DDP en lugar de un precio CIP"

ABSOLUCIÓN Nº 5 :



Se confirma que el Término Comercial que se aplica para esta Licitación Pública Internacional es el Precio CIP (Transporte y Seguro Pagados hasta el lugar de destino convenido). No se acepta el Precio DDP.

CONSULTA Nº 6 :

"Debido al terremoto ocurrido en Japón nuestra casa matriz nos informa que habrán retrasos en los despachos de todas nuestras plantas a nivel mundial ya que muchas de las autopartes provienen directamente de Japón".

" Este percance está originando retrasos y recortes en todos nuestros pedidos de importación, por lo tanto agradeceremos se sirvan confirmar si aceptarían un plazo de entrega de 180 días calendarios posteriores a la fecha de suscripción de contrato para cumplir con el volumen total de la flota (32 unidades) y el color de preferencia".

ABSOLUCION Nº 6 :

La fecha limite de entrega se amplía de Setenta y Cinco (75) días calendarios hasta los Ciento Ochenta (180) días calendarios, con las condiciones siguientes :

Solo para efectos de comparación de precios, con fines de evaluación, a las ofertas que propongan entregar los bienes dentro del periodo comprendido entre los treinta y un (31) y los Noventa (90) días, se aplicará un recargo al precio de la oferta una suma equivalente al 0.5% por mes de retraso.

Para las ofertas que propongan entregar los bienes después de los Noventa (90) días calendarios, se le aplicará un recargo equivalente al 1% por cada mes de retraso, hasta el máximo de tres (3) meses, (180 días 4.0% acumulado).

IMPORTANTE

Para que los postores u oferentes tengan el tiempo suficiente para preparar sus ofertas, el Comité Especial de esta Licitación Pública Internacional, ha acordado ampliar la fecha limite para presentar las ofertas hasta el día Viernes 02 de Septiembre del 2011.